

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00107 -2017-G

San Juan de Miraflores, 05 OCT. 2017

DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y de conformidad con el artículo 3° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, las entidades del Estado deben adoptar las medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la gestión que desarrollan, así como la obligación de entregar información que demanden las personas y su difusión a través del portal de Internet de la entidad.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2013/DE-FONAFE del 03 de octubre de 2013 se aprobó el Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, la misma que en su numeral 2.1 establece que las empresas bajo su ámbito deberán designar a un responsable de Transparencia; precisándose que ésta designación, deberá comunicarse a FONAFE en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles contados a partir de la designación.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° G-295-2015 de fecha 2015-10-29, se designó al Mg. César Percy Herrera Sánchez Navarrete, como funcionario de responsable de la entrega de información de acceso público correspondiente a ELECTROPERÚ S.A., solicitada en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, su Texto Único de Procedimientos Administrativos y su Reglamento.

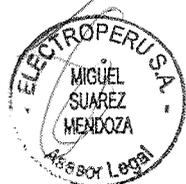
Que la Gerencia General en el marco de su política de mejora ha decidido reasignar otros encargos al mencionado profesional, razón por la cual resulta necesario dejar sin efecto la Resolución antes indicada y designar al responsable de brindar la información de acceso público correspondiente a ELECTROPERÚ S.A.;

Contando con el visado del Asesor Legal y del Gerente de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades que confiere el Estatuto Social de ELECTROPERÚ S.A.

RESUELVE:

1° Designar al Sr. MARCO ANTONIO CAHUANA SULCA como funcionario responsable de brindar la información de acceso público correspondiente a ELECTROPERÚ S.A., para lo cual las Gerencias y Sub Gerencias asumirán la responsabilidad de proporcionar oportunamente la información requerida correspondiente a su área. Esta designación, deberá comunicarse al FONAFE en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la designación.

2° Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo comunicar al FONAFE dentro de los plazos dispuestos.



Edwin San Román Zubizarreta
Gerente General
ELECTROPERU S.A.